

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Fecha: 16 de diciembre de 2025

Hora: 10:00 horas

Lugar: Sala 109 de la sede de la AESAN, calle Alcalá 56 de Madrid

Participantes:

Presidente

D. Andrés Barragán Urbiola

Directora ejecutiva

D^a Ana M.^a López-Santacruz Serraller

Secretario

D. Victorio José Teruel Muñoz
Subdirector general de Gestión
de la Seguridad Alimentaria

Vocales:

- Por el Consejo de Consumidores y Usuarios:

D. Gustavo Samayoa Estrada
Federación de Consumidores y Usuarios
Independientes (FUCI). (Videoconferencia)

Dña. Carmen Redondo Borge
Confederación Española Cooperativas de
Consumidores y Usuarios (HISPA COOP).

- Por el Consejo Económico y Social:

D^a Gema Gómez Parla
Consejera del Grupo Primero

D. Félix Longás Lafuente
Consejero del Grupo Segundo

- Por las Organizaciones Colegiales:

D. Enrique Guilabert Pérez
Consejo General de Colegios Médicos

D^a Carmen del Campo Arroyo
Consejo General de Colegios Oficiales de
Farmacéuticos

D. Rufino Álamo Sanz
Consejo General de Colegios Veterinarios
de España

D. Juan Francisco Romero Collazos
Consejo General de Colegios Oficiales de
Biólogos

D. Diego Conesa Zamora
Consejo General de los Colegios Oficiales de
Químicos de España

- Por las organizaciones económicas del
sector agroalimentario:

D. Roberto del Pozo Martínez
Coordinadora Organizaciones de Agricultores
y Ganaderos Iniciativa Rural (COAG-IR)

D^a María Martínez-Herrera Hernández
Asociación Española de Distribuidores,
Autoservicios y Supermercados (ASEDAS)

D^a María Sánchez Ruiz
Asociación Española de Medianas y Grandes
Empresas de Distribución (ANGED)

D. Enrico Frabetti
Federación Española de Industrias
Alimentarias (FIAB)

D^a María del Hoyo-Solórzano
Asociación Multisectorial de Empresas de
Alimentación y Bebidas (AME)



Por parte de la AESAN OA participan, además de los relacionados anteriormente, Lucía Gestal Souto, secretaria general, Almudena Rollán Gordo, subdirectora general de Nutrición; M^a Aránzazu López Franco, vocal asesora de Comunicación, Carlos Bellón Marrero, subdirector adjunto de Control Oficial y Alertas; Fernando Castillo Badal, subdirector adjunto de la Secretaría general; Alberto Díaz García, Jefe de Gabinete de la Dirección Ejecutiva, Juana Bustos García de Castro, directora del Centro Nacional de Alimentación.

Excusan su asistencia: Luis B. Martín Martín, de la Federación Española de Asociaciones de Productores-Exportadores de Frutas, Flores, Hortalizas y Plantas Vivas (FEPEX); Ana María Sánchez Méndez, del Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU); Juan José Álvarez Alcalde, de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA).

Preside la reunión, Andrés Barragán Urbiola, que agradece a los consejeros y a las consejeras su participación en esta sesión del Consejo Consultivo. Se informa que la reunión va a ser grabada con el único fin de realizar el acta y que se borrará posteriormente y que, por transparencia, las actas de las reuniones de los órganos colegiados son publicadas en la web de AESAN.

A continuación, se pasa a tratar el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última sesión celebrada el pasado 23 de julio.
2. Memoria AESAN OA 2024.
3. Plan de actuación de la AESAN OA 2026.
4. Plan de actividades 2026.
5. Programa editorial 2026
6. Campaña Institucional 2026
7. Información sobre las últimas actividades más relevantes de la AESAN OA.
8. Ruegos y preguntas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 23 DE JULIO.

El presidente comenta que el borrador de acta se ha distribuido por correo electrónico, no se han recibido observaciones ni hay observaciones en sala, por lo que se aprueba por unanimidad.

2. MEMORIA AESAN OA 2024.

El presidente cede la palabra a la directora ejecutiva para informar que, conforme a lo establecido en el Estatuto de AESAN, durante este año se ha elaborado la memoria de actividades de AESAN 2024. Esta memoria se ha publicado en la web de AESAN en el mes de septiembre.

La memoria recoge las actividades desarrolladas en la Agencia durante el año 2024, en el marco de sus objetivos y líneas de trabajo y con el compromiso de asegurar una alimentación segura, saludable y sostenible para toda la población. Este documento se integra en las estrategias de comunicación de la AESAN dirigidas a proporcionar información objetiva a las personas consumidoras y agentes económicos del sector agroalimentario español sobre cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición.

3. PLAN DE ACTUACION AESAN OA 2026.

La directora ejecutiva de la AESAN presenta el **Plan de Actuación de AESAN 2026**, que hay que elaborar anualmente conteniendo las líneas estratégicas para su actividad, en cumplimiento de los artículos 85



y 92 de la Ley 40/2015. Este plan debe ser aprobado por el Consejo Rector, según lo establecido en el Real Decreto 697/2022.

El documento del plan define el marco normativo que lo sustenta y describe las funciones esenciales de AESAN, su estructura, el presupuesto, las fuentes de financiación previstas para 2026, la situación actual de los recursos humanos y las necesidades plurianuales de personal.

Además, el plan detalla las principales actividades programadas para 2026 en áreas clave como la gestión de la seguridad alimentaria, la evaluación de riesgos, los laboratorios, los controles oficiales y alertas, y la nutrición. También incluye actividades transversales enfocadas en fortalecer aspectos como el apoyo jurídico e informático, la formación, la comunicación, la igualdad y las relaciones internacionales. Finalmente, el plan incorpora indicadores de planificación plurianual alineados con el presupuesto, que servirán como métricas para evaluar las actuaciones de AESAN durante 2026. Si el Consejo Rector lo aprueba en la reunión, el documento se publicará en el portal de AESAN OA.

4. PLAN DE ACTIVIDADES 2026.

La directora ejecutiva informa que el plan se ha elaborado conforme al Real Decreto 697/2022 y está pendiente de aprobación por el Consejo Rector. Recoge las actuaciones previstas en todas las áreas del organismo.

5. PROGRAMA EDITORIAL 2026.

La directora ejecutiva indica que se ha enviado a los miembros del Consejo Consultivo por correo el programa editorial 2026 de AESAN. En este programa, que ha sido elaborado teniendo en cuenta las propuestas y las necesidades de las distintas unidades de AESAN, se prevén una treintena de publicaciones.

Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de AESAN, el Consejo Rector debe aprobar la propuesta de programa editorial. De acuerdo con ello, se someterá el programa editorial 2026 de AESAN a aprobación por parte del Consejo Rector en la sesión que tenemos a continuación.

6. CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2026.

La directora ejecutiva informa de que, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de AESAN, el Consejo Rector también debe aprobar la propuesta de campaña institucional. En este sentido, se informa que en 2026 se va a llevar a cabo la difusión de la campaña institucional de 2024 “POR UNA ALIMENTACIÓN Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES” con el objetivo de concienciar sobre la importancia de realizar desayunos, almuerzos de media mañana y meriendas saludables y sostenibles. Aunque el alcance de la campaña es el conjunto de la sociedad española se pretende que de manera específica alcance sectores poblacionales concretos, como son las familias con menores en edad escolar, y la población infantojuvenil.

Enrico Frabetti, de la Federación Española de Industrias Alimentarias (FIAB), pregunta sobre la posible fecha de publicación de la nota interpretativa de etiquetado precautorio de alérgenos. Se responde que está prevista su aprobación en la Comisión Institucional del 17 de diciembre.

Gustavo Samayoa, de la Federación de Consumidores y Usuarios Independientes (FUCI), expresa su preocupación por aquellos niños de familias vulnerables que en periodos no lectivos no pueden usar los comedores escolares y no disponen en sus familias de una alimentación adecuada y pregunta si AESAN va a proponer alguna medida para evitar esta situación. El presidente informa de que estas medidas son responsabilidad de las Comunidades Autónomas y que el Real Decreto de comedores



escolares lo que sí hace es establecer los criterios mínimos para que se apliquen por parte de los responsables de los centros escolares. Entre ellos se promueve la apertura de colegios.

María del Hoyo-Solórzano, de la Asociación Multisectorial de Empresas de Alimentación y Bebidas (AME), pregunta si para el diseño de la nueva pirámide nutricional se van a incluir menciones a la actividad física y si se está haciendo el diseño en colaboración con entidad científica. Desde su asociación se ofrecen a participar en lo que AESAN pudiera necesitar. La subdirectora general de Nutrición indica que se van a incorporar, además de los aspectos de nutrición, también la sostenibilidad y pautas de actividad física.

Además, el presidente informa de que en la campaña institucional de AESAN 2026, se va a tratar el fomento del uso de centros escolares para la mejora de la alimentación y de la actividad física. Aunque advierte que hay aspectos en los que AESAN no está implicada directamente, pero colabora de manera activa con otras Instituciones.

Diego Conesa, del Consejo General de los Colegios Oficiales de Químicos de España, indica que ha visto en el plan de actuación que se va a desarrollar una guía sobre cultura de la seguridad alimentaria y le gustaría saber fecha de publicación. El subdirector general de Gestión de la Seguridad Alimentaria indica que para este año no estaba previsto hacerla, pero sí empezar a trabajar en ella.

7. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DE LA AESAN OA.

El presidente informa que se ha remitido con la documentación enviada una actualización de la normativa nacional y de la Unión Europea. Si tienen alguna duda o comentario, podemos ampliar la información. A continuación, da la palabra a los titulares de las tres subdirecciones para que informen del trabajo realizado desde las unidades en este periodo, desde la última reunión.

El subdirector general de Gestión de la Seguridad Alimentaria comenta que el panorama europeo de seguridad alimentaria avanza con importantes cambios normativos, entre ellos la revisión del Reglamento 853/2004 y el impulso de un paquete omnibus sobre plaguicidas, se desarrollan límites para hidrocarburos aromáticos de aceites minerales, hidrocarburos policíclicos aromáticos, mercurio y cobre, se revisa la regulación de polietilentereftalato reciclado y se publican guías sobre aromas de humo y sulfitos. Se refuerza la armonización europea sobre alérgenos, complementos alimenticios, etiquetado precautorio y nuevas técnicas genómicas. También ofreció información sobre la participación de la AESAN en los comités del CODEX ALIMENTARIUS.

El subdirector adjunto de Control Oficial y Alertas informó de las actuaciones relacionadas con la aplicación del RD 562/2025, la elaboración del PNCOCA 2026–2030 y del informe 2024 del PNCOCA, el trabajo sobre la digitalización y la mejora de la gestión de los datos y los resultados de los planes coordinados de *Listeria*, cannabinoides y ventas online. También dio información sobre las auditorías de la HFAA previstas y los datos de las alertas producidas.

La subdirectora general de Nutrición informó sobre la elaboración del documento sobre la alimentación saludable y sostenible en el primer ciclo de educación infantil (0-3 años). Continúan trabajando en la preparación del proyecto de Real Decreto para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en la contratación de las administraciones públicas y en centros de personas dependientes o con necesidades especiales. También informó sobre la celebración de la reunión anual del pleno del Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad, su participación en un Taller Nacional dentro del Plan de aceleración de la Organización Mundial de la Salud para detener la obesidad y la celebración próxima de la convención naos y el acto de entrega de los XVII y XVIII premios estrategia naos.

El presidente dio la palabra a continuación a la directora ejecutiva, para informar de las actividades y novedades de Coordinación Científica y de la vocalía de Comunicación.



La directora ejecutiva hizo un repaso de las reuniones del Comité Científico y de los 4 informes aprobados. Informó de la publicación del número 41 de la Revista del Comité Científico, de las nuevas solicitudes de informe que se llevan a aprobación al Consejo Rector y que a principios del año se publicará la convocatoria para renovar la composición del Comité Científico. También dio información detallada sobre otras tareas realizadas en este ámbito.

Sobre Comunicación, dio información sobre el programa editorial y las campañas realizadas, la revisión de la página web y las jornadas y eventos organizados.

María Martínez-Herrera, de la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS), pregunta si con la publicación del Reglamento OMNIBUS desde AESAN se han establecido grupos de trabajo con otras instituciones como el MAPA, etc. Les preocupa porque el trabajo empieza en el 2026. Además, en cuanto a los grupos de trabajo de desperdicio y donaciones le gustaría saber si se va a trabajar con los sectores en lo referente a los aspectos relacionado con la fecha de consumo preferente. El subdirector general de Gestión de la Seguridad Alimentaria informa que se trabajará de forma coordinada con otros departamentos, como el MAPA, sobre los proyectos del paquete OMNIBUS X que se presentan hoy por parte de la Comisión Europea, y a nivel de la REPER. En cuanto a las fechas de consumo preferente, se están haciendo los trabajos a nivel de la Comisión Europea tras el fracaso de las definiciones que se presentaron. En España ya se ha convocado un grupo de trabajo interministerial para el desperdicio y se está en contacto con el MAPA y la Dirección General de Consumo para la cuestión de las fechas de consumo preferente.

María Martínez-Herrera se interesa también por el documento de preguntas y respuestas del real decreto de controles oficiales y si está aún abierto, ya que quieren tener oportunidad de trabajarlo con AESAN, y también pregunta cuáles han sido los principales incumplimientos dentro del programa 7 de complementos, en el marco del informe anual de resultados del PNCOCA 2024. El subdirector adjunto de Control Oficial y Alertas indica que estamos abiertos a recibir comentarios por parte de las asociaciones, y que la mayor parte de incumplimientos de complementos son en comercio por internet por falta de información obligatoria y ausencia de notificación de puesta en el mercado.

A pregunta de Félix Longas, del Consejo Económico y Social, sobre las alertas, se informa de que en el término “rechazos” se refiere a rechazos en frontera. En cuanto a la diferenciación por tipo de alertas, se publica en la memoria anual de SCIRI. Están trabajando en informes dinámicos para mejorar el acceso.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El presidente da la palabra a María Sánchez Ruiz, representante de ANGED, que comienza felicitando a la AESAN y a las diferentes subdirecciones por el trabajo desarrollado. Expone los temas propuestos para su debate y plantea tres cuestiones relativas a las actividades de la AESAN.

La primera se refiere al Plan de Salud Cardiovascular, ya que parece que se publica hoy el plan y están a la espera de estudiarlo. Les gustaría saber las perspectivas de trabajo desde AESAN para este documento y si se creará un grupo de trabajo al respecto.

La segunda está relacionada con la preocupación por el incremento del consumo de productos ultra procesados. Les gustaría saber si se van a trabajar las revisiones de los etiquetados frontales y el desarrollo del término ultraprocesado. Desde ANGED entienden que se trata de no demonizar alimentos y en base a ello les gustaría participar si se crea un grupo de trabajo. En ANGED trabajan de manera efectiva en el fomento de la innovación e impulso de las dietas saludables. No querrían que se penalizase impositivamente este tipo de alimentos, sino incentivar los productos que sean más saludables.

El presidente de AESAN informa de que se está avanzando para incorporar en la regulación los nuevos retos en cuanto al tema de ultraprocesados y su definición. Se esperan comentarios de las instituciones,



organismos, industria y organismos públicos, cuando se convoque en breve la audiencia pública del real decreto. La idea no es demonizar, pero sí avanzar hacia una dieta equilibrada. En cuanto a las cargas impositivas, no las habrá. El real decreto recoge recomendaciones, y restricciones en el diseño de dietas, menús y ofertas en centros públicos.

Toma la palabra la directora ejecutiva de la AESAN e indica que el Plan de Salud Cardiovascular se está llevando desde el Ministerio de Sanidad porque la mayoría de las competencias recaen en ese Ministerio, aunque se tienen canales de comunicación muy directos a todos los niveles y se estudiará la forma de avanzar juntos con fórmulas de colaboración y también con el sector.

La tercera cuestión planteada está relacionada con el acuerdo de reformulación firmado por la industria y la distribución. Pide información sobre el estado de la segunda fase de este acuerdo y se ponen a disposición de la AESAN para poder avanzar en reformulación y a ampliar a otras categorías de productos.

La subdirectora general de Nutrición indica que se está realizando el análisis de la variabilidad de algunas categorías de nutrientes y se puede estudiar donde hay margen de mejora. No hay establecidos nutrientes prioritarios. Se está elaborando una foto fija para ver donde estamos actualmente.

Para concluir, el presidente agradece la asistencia y recuerda que la próxima sesión se celebrará el día 17 de marzo. Se levanta la sesión a las 12:00h. Se informa de las fechas de las reuniones previstas para el próximo año 2026: 17 de marzo, 23 de junio, 6 de octubre y 15 de diciembre.